Comisión de Regulación de Energía y Gas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240724-194659-318544-84224385
2024-07-24T20:04:12-05:00 - Pagina 1 de 8

OBJETO: Arrendamiento de una bodega para guardar bienes que no están en uso de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG..

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: El valor del contrato es hasta por DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($18.813.900,00) incluidos todos los costos directos e indirectos

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Fecha: 2024-07-24 19:43:06
Radicado: I2024001067
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Verónica Ponce Vallejo
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

ETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CDP

IPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO UNSPSC (80131502)

REA

DIRECCIÓN EJECUTIVA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	X

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG es una Entidad pública adscrita al Ministerio de Minas y Energía encargada de regular los servicios de electricidad y gas según se establece en la ley 142 y 143 de 1994. Creada por el Gobierno Nacional con el fin de regular las actividades de los servicios públicos. La CREG inicio actividades en desarrollo de sus funciones con seis (6) expertos comisionados, que hacen parte de una planta total de personal de funcionarios, con el fin de llevar a cabo los procesos misionales, estratégicos, proyección corporativa y relaciones con el entorno, de control, evaluación y mejoramiento y procesos de soporte administrativos y financieros.

De conformidad con el mismo Decreto 1260 de 2013, se especifica que, dentro de su estructura, para el cumplimiento de funciones existirá una Subdirección Administrativa y Financiera, la cual entre otras tiene la función de “1. Proponer a la Dirección Ejecutiva la adopción de políticas, planes, programas, procesos y actividades y demás acciones relacionadas con los asuntos administrativos, financieros, presupuestales, contables, contractuales y de servicios administrativos e informáticos de la Comisión” y en igual sentido “6. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de los elementos, equipos y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad.”

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, con el fin de contar con un espacio exclusivamente para la conservación y custodia de los bienes muebles de la CREG, que no se encuentran en uso y que en su mayoría se encontraban en la sede del Edificio Tierra Firme ubicado en la Avenida Carrera 9 número 115-06/30, la cual fue suprimida en época de COVID y entregada en el segundo semestre del 2022, para lo cual se suscribió el contrato C-2022-ARR-001, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Los bienes que hacen parte del objeto de esta necesidad se encuentran en proceso de enajenación, y se tiene previsto entregarlos a título gratuito a CISA; sin embargo, no se ha surtido el trámite, por lo que la necesidad del arrendamiento de bodega persiste.

En la actualidad, se encuentra vigente el contrato C-001-2024_AR con *Bodegajes y Mudanzas MM Storage S.A.S.,* el cual tiene vigencia hasta el próximo 26 de julio de 2024.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240724-194659-318544-84224385
2024-07-24T20:04:12-05:00 - Pagina 2 de 8

OBJETO: Arrendamiento de una bodega para guardar bienes que no están en uso de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG..
VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: El valor del contrato es hasta por DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($18.813.900,00) incluidos todos los costos directos e indirectos

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene el inventario al detalle y se está determinando qué bienes se conservan en la entidad, para continuar con el proceso administrativo de enajenación. Por tanto, se requiere dar continuidad con el servicio de arrendamiento de la bodega.

En atención a los principios de eficiencia y economía contemplados en el Manual de contratación de la CREG, la contratación se considera viable mediante un nuevo contrato de arrendamiento, con el proveedor actual y de este modo, no incurrir en costos de traslados y garantizar la continuidad en la prestación del servicio en las condiciones y oportunidad necesarios.

OBJETO

Arrendamiento de una bodega para guardar bienes que no están en uso de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG.

ALCANCE DEL CONTRATO

El arrendador se compromete a entregar en arriendo a la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG un área 40 m^2 de bodega con las siguientes características.

DESCRIPCIÓN	m^2	UBICACION	VALOR MES IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
MM Storage	40	Toberín	$ 3.641.400.00	- Seguridad con vigilancia 24/7 - Sensor de movimiento en horario nocturno, cámaras de seguridad externa e internas. - Cámara para monitoreo, se entrega usuario y contraseña para monitorear por internet. - Servicio personalizado con candado propio. - Cerramiento en Lámina Conrroll.

- El servicio de bodega se prestará en el primer piso de las instalaciones que la firma BODEGAJES Y MUDANZAS STORAGE SAS tiene en la Carrera 19 B No. 164 A 63 Bogotá D.C (matrícula inmobiliaria 50N-208852).

La duración del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y hasta el 31 de diciembre de 2024, sin cláusulas de permanencia.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240724-194659-318544-84224385
2024-07-24T20:04:12-05:00 - Pagina 3 de 8

OBJETO: Arrendamiento de una bodega para guardar bienes que no están en uso de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG..
VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: El valor del contrato es hasta por DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($18.813.900,00) incluidos todos los costos directos e indirectos

RITERIOS DE SELECCIÓN Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

omo criterios de selección se tienen en cuenta la ubicación de la bodega y que actualmente la prestación del ervicio se ubica en tal localización y no se deberá incurrir en costos de traslado de los bienes allí alojados.

MODALIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA _____
MODALIDAD PLURALIDAD DETERMINADA DE OFERENTES _____
MODALIDAD INVITACIÓN A UN PROPONENTE __X___
TIENDA VIRTUAL: _____

El proceso se realizará a través de la modalidad de invitación a un proponente, de acuerdo con el numeral III capitulo II del Manual de Contratación “cuando se trate de la celebración de contratos de compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles”.

PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la fecha de la entrega de los bienes muebles depositados en la bodega en desarrollo del proceso de enajenación a favor de CISA, lo primero que ocurra.

GARANTÍAS APLICABLES AL CONTRATO A CELEBRAR

No se exige póliza como quiera que actualmente el arrendador Bodegajes y Mudanzas MM Storage S.A.S. cuenta con una póliza todo riesgo PYME de daños materiales que se identifica con el No. 3334224001130 adquirida con **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**. con vigencia desde el 19 de julio de 2024 hasta el 19 de julio de 2025, la cual cubre las sedes de este proveedor.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con la oferta del proveedor, el canon de arrendamiento mensual será de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($3.641.400,00), IVA incluido.

Por lo que el valor estimado de este contrato es de: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($18.813.900,00), IVA incluido, así como todos los costos directos e indirectos.

Forma de pago: se realizará de forma mensual por cánones de arrendamiento de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($3.641.400,00), IVA incluido, o en forma proporcional al servicio prestado, previa entrega de los soportes correspondientes, factura, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y demás documentos soporte en cumplimiento de los demás requisitos de Ley.

Los pagos que se causen en desarrollo de la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240724-194659-318544-84224385
2024-07-24T20:04:12-05:00 - Pagina 4 de 8

OBJETO: Arrendamiento de una bodega para guardar bienes que no están en uso de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG..

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: El valor del contrato es hasta por DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($18.813.900,00) incluidos todos los costos directos e indirectos

starán sujetos a la disponibilidad del programa anual de caja “PAC”.

a CREG hará los descuentos tributarios a que haya lugar sobre los pagos, de acuerdo con las disposiciones gentes u otros, en caso de surgir nuevas disposiciones en materia de contratación.

os pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a la cuenta que indique el proveedor seleccionado.

ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica

ELABORADO POR

Nombre completo: Jorge Ivan Pardo Avella	Cargo: Profesional Especializado

Firmas por parte del solicitante al final del documento

SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del Profesional Especializado, código 2028, grado 24 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la CREG Jorge Ivan Pardo Avella, o quien el ordenador del gasto designe.

SOLICITADO POR	APROBADO POR
Nombre completo: Jorge Ivan Pardo Avella	Nombre completo: Verónica Ponce Vallejo
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobado en comité de expertos:	Aprobado comité de compras: X
Acta No. y fecha:	Acta No. 27 y fecha: del 21 de junio de 2024.

Firmas electrónicas por parte de la supervisión y el aprobador al final del documento

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240724-194659-318544-84224385
2024-07-24T20:04:12-05:00 - Pagina 5 de 8

OBJETO: Arrendamiento de una bodega para guardar bienes que no están en uso de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG..

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: El valor del contrato es hasta por DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($18.813.900,00) incluidos todos los costos directos e indirectos.

FUENTE (marcar con X en la casilla correspondiente)					
10	Recurso CON situación de fondos		11	Otros recursos del tesoro con situación de fondos	
16	Recurso SIN situación de fondos	X			

AFECTACION PRESUPUESTAL (marcar con X en la casilla correspondiente)					
FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (A-02-01).					
A-02-01-01-003-008	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		**A-02-01-01-004-007**	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática				
FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS (A-02-02).					
A-02-02-01-002-008	Dotación (prendas de vestir y calzado)		**A-02-02-02-007-002**	Servicios inmobiliarios	X
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados		**A-02-02-02-008-002**	Servicios jurídicos y contables	
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		**A-02-02-02-008-003**	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	
A-02-02-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		**A-02-02-02-008-004**	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	
A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas		**A-02-02-02-008-007**	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240724-194659-318544-84224385
2024-07-24T20:04:12-05:00 - Pagina 6 de 8

OBJETO: Arrendamiento de una bodega para guardar bienes que no están en uso de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG..

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: El valor del contrato es hasta por DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($18.813.900,00) incluidos todos los costos directos e indirectos

A-02-02-02-006-004	Servicios de transporte de pasajeros		**A-02-02-02-008-009**	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	
A-02-02-02-006-008	Servicios postales y de mensajería		**A-02-02-02-009-002**	Servicios de educación	
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)		**A-02-02-02-009-003**	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	
A-02-02-02-007-001	Servicios financieros y servicios conexos		**A-02-02-02-009-006**	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte		**A-02-02-02-010**	Viáticos de los funcionarios en comisión	
INVERSION - MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO EN LOS SECTORES DE COMPETENCIA DE LA CREG A NIVEL NACIONAL					
C-2106-1900-7-0-2106004-2	Documentos de regulación		**C-2106-1900-7-0-2106019-2**	Servicio de divulgación del sector minero energético	
INVERSION - FORTALECIMIENTO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS A NIVEL NACIONAL					
C-2199-1900-0006-0-2199060-2	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa		**C-2199-1900-0006-0-2199054-2**	Servicio de gestión documental	
INVERSION - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CREG NACIONAL					
C-2199-1900-0005-0-2199067-2	Servicios tecnológicos		**C-2199-1900-0005-0-2199065-2**	Servicios de información implementados	

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240724-194659-318544-84224385
2024-07-24T20:04:12-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024001067

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240724-194659-318544-84224385 Creación: 2024-07-24 19:46:59

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-24 20:04:11

Escanee el código para verificación

Firma: Ordenador del Gasto

Verónica Ponce Vallejo
36753770
veronica.ponce@creg.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firma: Gestor de la necesidad

Jorge Ivan Pardo Avella
9398754
jorge.pardo@creg.gov.co
Profesional Especializado
Comisión de Regulación de Energía y Gas. CREG

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240724-194659-318544-84224385
2024-07-24T20:04:12-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024001067

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240724-194659-318544-84224385 Creación: 2024-07-24 19:46:59

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-24 20:04:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jorge Ivan Pardo Avella jorge.pardo@creg.gov.co Profesional Especializado Comisión de Regulación de Energía y Gas.	Aprobado	Env.: 2024-07-24 19:46:59 Lec.: 2024-07-24 20:01:02 Res.: 2024-07-24 20:02:32 IP Res.: 179.19.215.62
Firma	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2024-07-24 20:02:32 Lec.: 2024-07-24 20:03:54 Res.: 2024-07-24 20:04:11 IP Res.: 186.154.86.34